

Prestación extraordinaria por cese de actividad de los trabajadores autónomos compatible con la actividad por cuenta propia (Artículo 7 del RDL 2/2021 - POECATA 3)

Guía sobre los trámites de audiencia
Documentación a aportar

Autónomo en estimación directa

Si acredita otro CNAE al inicialmente reconocido, aporte Certificado TGSS o Declaración censal (modelos 036 o 037) del año 2021:

- Declaración jurada
- y
- Modelo 130 segundo y cuarto trimestre del 2019
- Modelo 130 segundo trimestre del 2021
- o
- Modelo 303 tercer trimestre de 2019 o equivalente en su comunidad autónoma
- Modelo 303 cuarto trimestre de 2019 o equivalente en su comunidad autónoma
- Modelo 303 primer trimestre de 2021 o equivalente en su comunidad autónoma
- Modelo 303 segundo trimestre de 2021 o equivalente en su comunidad autónoma

En Navarra puede aportar:

- Modelo F69 de tercer y cuarto trimestre de 2019
- Modelo F69 de primer y segundo trimestre de 2021

Euskadi:

- Modelo 390 del año 2019
- Modelo 140 de Registro diario de operaciones de 2019
- Modelo 390 del año 2021
- Modelo 140 de Registro diario de operaciones de 2021

Y, además, en los siguientes supuestos:

- **Únicamente para aquellos profesionales exentos de IVA:**
- Libro de facturas o declaración de ingresos y gastos del segundo semestre de 2019
- Libro de facturas o declaración de ingresos y gastos del primer semestre de 2021

Autónomo en módulos

Si acredita otro CNAE al inicialmente reconocido, aporte Certificado TGSS o Declaración censal (modelos 036 o 037) del año 2021:

- Declaración jurada
- Modelo 131 cuarto trimestre de 2019 o equivalente en su comunidad autónoma
- Modelo 131 segundo trimestre de 2021 o equivalente en su comunidad autónoma
- Libro de facturas o declaración de ingresos y gastos del segundo semestre de 2019
- Libro de facturas o declaración de ingresos y gastos del primer semestre de 2021

En Navarra puede aportar:

- Modelo F69 de tercer y cuarto trimestre de 2019
- Modelo F69 de primer y segundo trimestre de 2021

Euskadi:

- Modelo 390 del año 2019
- Modelo 140 de Registro diario de operaciones de 2019
- Modelo 390 del año 2021
- Modelo 140 de Registro diario de operaciones de 2021

Autónomo societario

Si acredita otro CNAE al inicialmente reconocido, aporte Certificado TGSS o Declaración censal (modelos 036 o 037) del año 2021:

- Declaración jurada
- Modelo 303 cuarto trimestre de 2019 de la sociedad o sociedades o equivalentes en su comunidad autónoma
- Modelo 303 tercer trimestre de 2019 de la sociedad o sociedades o equivalentes en su comunidad autónoma
- Modelo 303 primer trimestre de 2021 de la sociedad o sociedades o equivalentes en su comunidad autónoma
- Modelo 303 segundo trimestre de 2021 de la sociedad o sociedades o equivalentes en su comunidad autónoma
- Cuenta de pérdidas y ganancias del segundo semestre de 2019
- Cuenta de pérdidas y ganancias del primer semestre de 2021

Asimismo, y en todo caso:

- Libro de facturas o declaración de ingresos y gastos del segundo semestre de 2019
- Libro de facturas o declaración de ingresos y gastos del primer semestre de 2021
- Modelo 390 del año 2021
- Modelo 390 del año 2019
- Modelo 200 del año 2021
- Modelo 200 del año 2019